

COMITÉ SUPERVISIÓN REUNIÓN No.21

**Bogotá, enero 25
de 2023**

1. Informe del secretario técnico.

Se realiza un resumen por parte del secretario técnico, respecto al CNO realizado en el mes de enero 2023.

2. Elección presidente.

Se realiza la elección del presidente para el año 2023 y adicionalmente se determina una lista de rotación para los próximos 4 años de la siguiente manera:

2023 ENEL.
2024 GECELCA.
2025 ISAGEN.
2026 GEB.
2027 EPM.

Se dan agradecimientos por parte del Comité de Supervisión a Celsia por su excelente gestión como presidente del comité en los años 2020- 2021- 2022.

3. Informe aplicación acuerdo de supervisión 1411 y temas relacionados (Grupo de supervisión) –XM.

Se realiza la presentación del indicador de supervisión para el mes de noviembre, el cual está por debajo de la meta en un valor de 93%.

Se presenta un resumen de los agentes a los cuales se les solicito plan de trabajo durante el 2022 en la primera y segunda etapa, se informa sobre los agentes con cumplimiento, agentes en proceso de ejecución y agentes con incumplimiento.

Para los agentes en proceso de ejecución del plan de trabajo, se enviará un correo por parte de XM para validar su correcta ejecución y para los agentes con Incumplimiento se enviará un comunicado el cual se solicita al CNO enviar para solicitar que se informe el motivo por el cual no se dio cumplimiento al plan de trabajo entregado y acciones a realizar para dar cumplimiento.

Como acciones futuras sobre la gestión de la supervisión se tiene previsto:

- Grupo de trabajo para analizar los cambios al acuerdo 1411 y temas relacionados con mejoras para la calidad de la supervisión
- Reunión con SSPD, CNO y XM
- Aumento del indicador de supervisión

Dando continuidad al indicador se exponen los riesgos que se tiene actualmente en la operación del SIN debido a la baja confiabilidad que se tiene de la supervisión y a la falta de esta, se solicita por parte de XM realizar un aumento del indicador a un valor del 98% cifra necesaria para poder garantizar que no se pondrá en riesgo la operación segura, confiable y económica del SIN. Los agentes manifiestan no estar de acuerdo ya que no se ha dado cumplimiento al indicador de supervisión en los 4 años anteriores y que por lo tanto no se debería subir, XM manifiesta no estar de acuerdo con este argumento entregado, sin embargo, no se logra subir el indicador y permanece en 95%, para el acuerdo CNO de indicadores se dejara nota que el indicador quedara por un periodo de 5 meses al 95% y que para el mes de mayo se realizara una revisión del mismo.

Adicionalmente se plantea crear un grupo de trabajo para revisar y analizar causales del valor tan bajo del indicador y adicionalmente XM plantea incluir en el acuerdo de supervisión la obligación de analizar la causa raíz de las fallas de supervisión que tiene los agentes de manera mensual y enviarlas al CND de esta manera se podrán generar planes de acción sobre estos fallos recurrentes.

Creación de grupo de trabajo para tratar temas como análisis de bajo porcentaje del indicador, modificación del acuerdo 1411.

Solicitud de envío de comunicados por parte de CNO a los agentes con diferentes incumplimientos.

Se dará continuidad a la actividad de conexión a barra segura durante el 2023, quedará en el plan operativo.

4. Cambios en el SNC.

Se realiza una explicación de los cambios que se han realizado al SNC para los temas de supervisión, se adjunta la presentación para mayor detalle.

Se solicita en un futuro realizar otra actualización en caso de cambios sobre el SNC.

5. Plan operativo preliminar 2023.

Se realiza la formulación del plan operativo para el 2023 de forma preliminar y se realizaran los ajustes posteriormente que sean necesarios.

Para mayor detalle queda el plan operativo generado en la página del CNO.